

I Premio al Mejor Proyecto de Creación de una Empresa

La Cátedra Bancaja Jóvenes Emprendedores de la Universidad Pablo de Olavide otorgará en el curso 2007-2008, el I Premio al Mejor Proyecto de Creación de una Empresa, de acuerdo con las bases siguientes:

Primera

Podrán optar al Premio los Proyectos elaborados por estudiantes de último curso de cualquiera de las Titulaciones de la UPO, tutorizados por un profesor de la UPO.

Igualmente, podrán optar al Premio los Proyectos de Fin de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Ambientales (del curso 2007-2008), que contengan un Plan de Empresa.

Segunda

Los proyectos deberán ir firmados por un alumno y el profesor tutor, ambos miembros de la UPO.

Tercera

Los proyectos deberán incluir un Plan de Empresa ajustado al formato que aparecerá publicado en las próximas semanas en la WEB de la Cátedra.

La extensión máxima del Plan de Empresa es de 30 páginas A4.

Cuarta

Para la selección del proyecto premiado, se tendrá en cuenta especialmente:

- La novedad del producto o servicio.
- Las ventajas competitivas y el potencial de mercado.
- La viabilidad técnica, económica y financiera.
- El potencial de creación de empleo de calidad

Quinta

Plazo de presentación: los Proyectos deberán ser presentados antes del día 30 de junio de 2008.

Sexta

Los Proyectos deberán entregarse por registro, dirigido a la Cátedra Bancaja Jóvenes Emprendedores en la UPO.

Los Proyectos Fin de Carrera pertenecientes a la Licenciatura en Ciencias Ambientales se entregarán siguiendo lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Asignatura "Proyecto Fin de Carrera". Para identificar aquellos Proyectos cuyos autores deseen optar al Premio, junto al título deberá indicarse: *Proyecto que opta al Premio de la Cátedra Bancaja Jóvenes Emprendedores*. Desde el Decanato de Ciencias Experimentales se facilitará a los responsables de la Cátedra una copia de los citados proyectos, para su valoración.

Séptima

La evaluación de Proyectos presentados se llevará a cabo por una Comisión en la que intervendrán: un representante de Bancaja, un representante de la Fundación Universidad-Sociedad, un representante de OTRI y la directora de la Cátedra. La Comisión emitirá su fallo durante el mes de julio de 2008.

Octava

La dotación del Premio será de 700 euros para el estudiante, y 300 euros para el profesor tutor.